

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020

FECHA:	28/02/2022	AUDITORÍA N°: Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno.	Desarrollar las Auditorías del Plan Anual de la vigencia 2022, que midan la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Fodesep en armonización con auditorías basadas en riesgos en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 de la función pública en su artículo 2.2.21.4.9.
---------------	------------	---	--

**ASPECTOS FAVORABLES
OPORTUNIDADES DE MEJORA**

NO SE PRESENTARON OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA EJECUCION DE LAS AUDITORIAS PROGRAMAS PARA EL MES DE FEBRERO DE 2022.

Continuar con el proceso de actualización de los procedimientos.

NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

Hallazgo			Descripción de la Observación o No Conformidad
Conforme	No Conformidad	Observación	

CONCLUSIONES

DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

MES DE EJECUCION: FEBRERO DE 2022

De acuerdo con el el Plan Anual de Auditorías Internas de la Vigencia 2022. Aprobado mediante sesión No.1 del Comité de Coordinación ee Control Interno (Resolución No.004 del 5 Agosto 2015), según Decreto 648 de 2017 - Departamento Administrativo de la Función Pública - *ARTÍCULO 2.2.21.1.6 Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:*
b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA
1	A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento a la Resolución de funcionamiento de la caja menor y realización de arqueos. Actividad que será evaluada de manera mensual.
2	A la información Contractual - Entes externos vigencia 2022	Verificación a la Gestión Contractual de la vigencia 2022 y posterior envío a través del SIRECI CGR. Actividad que será evaluada de manera mensual.
3	Al Informe de cierre de Gestión de la vigencia 2021	Verificación informe de gestión del cierre de la vigencia 2021.
4	Al Informe de Gestión de la vigencia 2022	Verificación Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022, Actividad que será evaluada de manera mensual.
5	A la Publicación de Información	ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014, 1. <i>Cada sujeto obligado debe verificar las obligaciones de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección. En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información en cuestión. Igualmente, es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información (Numeral 2.4.2 Anexo No. 2).</i> Verificación cumplimiento a la información contenida en la Matriz ITA desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos,

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

		Niveles, Subniveles y preguntas. Actividad que será evaluada de forma permanente.
16	A los procesos y procedimientos	Verificar la existencia y cumplimiento de procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Gestión del FODESEP. Actividad Permanente.
17	Al Proceso de Pagos	Verificación del cumplimiento de los Procedimiento de pagos. Actividad Permanente.
21	Al Proceso Contable	Verificación del cumplimiento de los Procedimientos de Contabilidad. Actividad que será evaluada de manera mensual.
22	Al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el avance en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional. Actividad Permanente.
26	Al cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente al SIAR, sistema integrado de administración de riesgos	Evaluar el sistema de administración de riesgos, reportar sus resultados y diseñar la formulación de recomendaciones de mejora

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	10
ACTIVIDADES EJECUTADAS	10
AVANCE	100%

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020

Estrategia: Se contempla para el desarrollo de las auditorias la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, para los casos que sea auditoria financiera. Como rol de Control Interno se llevará a cabo, con la aplicación de (NIA 315- valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.). Y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

EJECUCION AUDITORIAS PROGRAMADAS:

ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA
1	A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento a la Resolución de funcionamiento de la caja menor y realización de arqueos. Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, se verificaron los recibos de caja menor de la vigencia 2022,



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

BBVA
OP. INSTITUCIONAL BOGOTÁ
C.A. No. 27-919-1SD-2-BOGOTÁ
ACTE. No. 0311-00319-8

Cheque No. **0006478** 13

CHEQUE CRUZADO

Año Mes Día
2022 02 18

CENTOS SESENTA Y DOS

\$ 2,311,162.00

ROMERO BEJARANO ERIKA FERNANDA

La suma de:
DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS

3666501 0006478 27/04/2015

Firma

FODESEP

78* 000000000000030303000309800006478

2022 02 18

64100

Cheque No. **0006478**

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
4159527	CAJA MENOR		
031168309	ROMERO BEJARANO ERIKA FERNANDA		
4	OFICINA FODESEP		
INT 2022000CAUS 16/02/2022 45			
1100501	311-00319-8 BBVA	2,311,162.00	0.00
031168309	ROMERO BEJARANO ERIKA FERNANDA		
CHEQ 6478		0.00	2,311,162.00

NEGOCIABLE

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

31-ene-22	SERVIENTREGA	CORREO CERTIFICADO MATRÍCULAS	11.000,00	FC	9144600094	8276	
31-ene-22	SERVIENTREGA	CORREO CERTIFICADO UNIVERSIDAD ANTIOQUIA	17.500,00	FC	9144600093	8271	
31-ene-22	SERVIENTREGA	CORREO CERTIFICADO CUDES	17.500,00	FC	9144600092	8272	
31-ene-22	SERVIENTREGA	CORREO CERTIFICADO UNIVERSIDAD EMON BOLIVAR	17.500,00	FC	9144600091	8273	
31-ene-22	SERVIENTREGA	CORREO CERTIFICADO FUND UNI COMFAMILIAR	17.500,00	FC	9144600090	8274	total
31-ene-22	CESAR SUAREZ	VIDEO REF FODESEP	100.000,00	CC		8275	
1-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	TRANSPORTES ICETEX Y EDIFICIO CENTRO	12.150,00	RCM		8276	retas
2-ago-22	COPIERIVA	COMPRA DE VITAMINA C	43.800,00	FC	2113319334	8277	restos
2-ago-22	LUZ YADIRA DIAZ	COMPRA DE FLORES	30.000,00	RCM		8278	
3-ago-22	FABIAN LONDOÑO	ALMORZO JORGE TADEO	191.500,00	FC		8279	
3-ago-22	LUIS ENRIQUE CHAVES	TRANSPORTE EVENTO JORGE TADEO	14.500,00	RCM		8280	r en
3-ago-22	FABIAN LONDOÑO	MANQUEADERO	30.000,00	RCM		8281	
4-ago-22	ACORDADIAS	CARNET INSTITUCIONALES	105.791,00	FC	91211	8282	30
4-ago-22	ALFONSO COPAS	PLOTTER BOND ALTA	42.840,00	FC	190225	8283	
7-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	TRANSPORTES RECoger CARNET	7.350,00	RCM		8284	
7-ago-22	CENTRO COPAS CHAPERERO	COMPRA DE VOYOS CARNET	10.000,00	FC	655	8285	
8-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	TRANSPORTES ICETEX Y CENTRO	12.500,00	RCM		8286	
8-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	TRANSPORTE ENTREGA DOCUMENTOS DRA LUJANA	17.650,00	RCM		8287	
8-ago-22	LUIS ENRIQUE CHAVES	TRANSPORTE UNITEC	26.000,00	RCM		8288	
9-ago-22	PRINCE	GASOLINA	90.000,00	FC		8289	
10-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	TRANSPORTES DOCUMENTOS DA LUJANA	17.000,00	RCM		8290	
11-ago-22	SERVIENTREGA	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	11.700,00	FC	21540533	8291	
14-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	TRANSPORTES DOCUMENTOS SUPERSOLEDARIA	10.000,00	RCM		8292	
14-ago-22	LUIS ENRIQUE CHAVES	TRANSPORTES VISITA	26.000,00	RCM		8293	
15-ago-22	COPIERIVA	COMPRA DE VITAMINA C	39.150,00	FC	3323740	8294	
15-ago-22	CAMERFIRMA	FIRMA DIGITAL DRA OLGIBIA	178.500,00	FC	12089	8295	
15-ago-22	LUZ MIREYA VELANDIA	COMPRA DE PILA CAMARA DE SALA DE JUNTAS	7.000,00	RCM		8296	
15-ago-22	CAROLINA ESPINOSA	TRANSPORTES VISITA UNISALESIANA	26.000,00	RCM		8297	
TOTAL RECIBOS			2.311.162,00			2.311.162,00	2.325,8

DEBIRANTE CAJA MENOR FIRMA RESPONSABLE ERICA ROMERO BEJARANO TÉCNICA DE TESORERÍA FECHA: 16/02/2022		CONTROL INTERNO LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO I CONTROL INTERNO	
---	--	--	--

2

A la información Contractual - Entes externos vigencia 2022

Verificación a la Gestión Contractual de la vigencia 2022 y posterior envío a través del SIRECI CGR. Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, se verifico la realización y cargue de la información del formulario de contratación M9 a través del aplicativo SIRECI, de la Contraloría General de la República,



FECHA DE GENERACIÓN:2022/02/09

HORA DE GENERACIÓN:11:27:23

CONSECUTIVO:42312022-01-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

NIT:830018957

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SACHICA

MODALIDAD:M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL

PERIODICIDAD:MENSUAL

FECHA DE CORTE: 2022-01-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-02-10

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)	2022/02/09 11:10:55
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2022/02/09 11:10:55
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2022/02/09 11:10:55
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (Registre las cifras EN PESOS)	2022/02/09 11:10:55
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2022/02/09 11:10:55

3	Al Informe de cierre de Gestión de la vigencia 2021	Verificación informe de gestión del cierre de la vigencia 2021.
---	---	---

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, por parte de la administración se trabajó en la consolidación del informe de gestión de la vigencia 2021,

En el marco del desarrollo de la educación en Colombia, el año 2021 será recordado como el año determinante para el fortalecimiento de la educación superior en nuestro país.

La circunstancia de las limitaciones impuestas por las restricciones que generó la pandemia por Covid 19 en Colombia, llevaron al Gobierno Nacional a aplicar estrategias que permitieran la continuidad de las actividades académicas en las IES.

Una de estas fue la creación de la Matrícula cero, como una disposición del Gobierno Nacional diseñada para pagar el valor de la matrícula de estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas del país, con el propósito de garantizar la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

Adicionalmente, las medidas asociadas al regreso a clases en el formato de alternancia, luego del largo periodo de ausencia en las aulas de clase, se apoyaron en el crecimiento de los programas de vacunación en Colombia, los cuales aseguraban que en la medida en que más personas cumplieran con su esquema de vacunas sería más seguro el retorno a clases.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, promulgó la Resolución 1913 de 2021, resolviendo prorrogar la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, marco que había sido declarado mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será extendida hasta el 28 de febrero del 2022, ajustada a los planes de la vacunación en el país.

Desde el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP – las iniciativas se enfocaron en el fortalecimiento del relacionamiento con las IES, luego de un periodo en el que el trabajo al interior de estas se desarrolló, en su mayoría, en modalidad virtual por las circunstancias del distanciamiento ya conocidas.

El primer semestre de esta vigencia se mantuvo con una dinámica de trabajo remoto, o en modalidad de trabajo virtual en las IES del país, lo que se convertía en un modelo retador para el sostenimiento de este propósito.

I. BASE SOCIAL

COMPOSICIÓN DE APORTES SOCIALES

Frente al rubro de deterioro, se continuó aumentando las provisiones de la cartera en mora, conforme lo ordena en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2013) y circulares 11 y 17 del 2020 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria es así:

Provisión de la Cartera de Créditos	2021 (Miles \$)	2020 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	1.750.351	1.825.875	-75.527	-100%
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	210.693	27.710	182.983	87%
Deterioro (Provisión) Interés Cartera de Crédito	0.000	1.199.677	-1.199.677	n.a.
Total	1.961.045	3.053.266	-1.092.221	-56%

Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2021– dic 2020 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

Por último, es de resaltar que el ejercicio del año 2021 arrojó excedentes por la suma de \$28,4 millones de pesos, los cuales estarán a disposición de la asamblea para que apruebe su aplicabilidad conforme a los estatutos vigentes de FODESEP.

El año 2021 fue un año de transiciones y cambios al interior del FODESEP, especialmente en el equipo de talento humano. A la llegada de los cargos del Asesor Jurídico y Subgerencia Comercial, se sumó el cambio en la Gerencia General, cargo que experimentó el reto de cerrar la vigencia 2021 en medio de la finalización del último bimestre del año. Sin embargo, y dadas las actividades realizadas en el último trimestre se logró una estabilidad del fondo que protege los intereses de sus IES afiliadas.

Este último periodo estuvo enmarcado en el regreso del trabajo en alternancia a la presencialidad en las dependencias del FODESEP; el retorno de la organización de los Consejos de Administración a la sala de Juntas del Fondo, así como retomamos las reuniones con directivos de las IES, colaboradores y Aliados en nuestras dependencias.

Cordialmente,


GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA
 Gerente General (e)

Consolidó: Luis Enrique Chaves / Subgerente Comercial
 Revisó: Misael Piñeros / Asesor Jurídico, Fabian Francisco Londoño/Subgerente Financiero
 Verificó: Luz Mery Herrera/Profesional Especializado de Control Interno

4

Al Informe de Gestión de la vigencia 2022

Verificación Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022 Actividad que será evaluada de manera mensual.

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, por parte de la administración se trabajó en la preparación de la sesión de Junta de Vigilancia,



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020



PROPUESTA ORDEN DEL DÍA JUNTA DE VIGILANCIA SESION ORDINARIA JUNTA DE VIGILANCIA 2020-2022

16 DE FEBRERO DE 2022

LUGAR: Plataforma web Línea Teams
HORA DE INICIO: 8:30 a.m.
HORA ESTIMADA DE FINALIZACION: 10:30 a.m.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas No.230 del 29 de Octubre y No. 231 del 30 de noviembre de 2021.
4. Revisión tareas sesiones anteriores.
5. Informe de reclamos presentados por las IES afiliadas, en relación con los servicios prestados por el FODESEP, durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2021 al 14 de febrero de 2022
6. Informe Rendición de Cuentas de la Administración con corte diciembre de 2021
7. Informe de contratos con corte 31 de diciembre de 2021.
8. Comunicaciones
9. Proposiciones y varios.



martes 15/02/2022 1:25 p. m.
Gloria Eugenia Mendoza Luna
Sesión Ordinaria Junta de Vigilancia

Necesario dionisiof@unitecnar.edu.co; planeacion@unicuces.edu.co; rectoria@sapienza.edu.co; Fabian Francisco Londoño Ospina; Luis Enrique Chaves Saenz; Luz Mery Herrera Rodriguez; Misael Piñeros Martínez; Luz Yadira Diaz Gonzalez; Juan Carlos Suárez Bautista; wgiovani26@gmail.com; rectoria@unicuces.edu.co; Rectoria UNITECNAR

1. Propuesta de Orden del día 16 de febrero.pdf 56 KB	Certificación reclamos 14022022.pdf 295 KB	Informe de Contratación JUNTA VIGILANCIA 31122021 V1.xlsx 43 KB
Informe Gestión 31122021.pdf 812 KB	ACTA No. 231 SESIÓN ORDINARIA .pdf 361 KB	ACTA 230 JUNTA DE VIGILANCIA 2021.docx 1 MB

Cuándo miércoles, 16 de febrero de 2022 8:30 a. m.-10:30 a. m. Ubicación

8 A.M.	
9	Sesión Ordinaria Junta de Vigilancia Gloria Eugenia Mendoza Luna
10	

Estimados miembros de la Junta de Vigilancia, remito adjunto la documentación soporte de la sesión del día de mañana.

Quedo muy atenta a sus observaciones.

Cordialmente,



FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

5	A la Publicación de Información	<p>ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014, 1. <i>Cada sujeto obligado debe verificar las obligaciones de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección. En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información en cuestión. Igualmente, es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información (Numeral 2.4.2 Anexo No. 2). Verificación cumplimiento a la información contenida en la Matriz ITA desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos, Niveles, Subniveles y preguntas. Actividad que será evaluada de forma permanente.</i></p>
<p><i>Seguimiento mes de febrero de 2022:</i></p> <p>Durante el mes de febrero de 2022, se verificó la publicación de información en la pagina web de la entidad.</p>		



lunes 7/02/2022 3:45 p. m.
Luz Mery Herrera Rodriguez
RE: Tasas entre el 7 al 13 de febrero de 2022

Para Cristian Camilo Ramírez Ortiz; Luis Enrique Chaves Saenz; Fabian Francisco Londoño Ospina
CC Diana Carolina Espinoza Monroy; Gloria Eugenia Mendoza Luna

Buenas tardes para todos

Gracias Carolina y Camilo, verificada publicación tasas semana ente el 7 y el 13 de febrero de 2022.

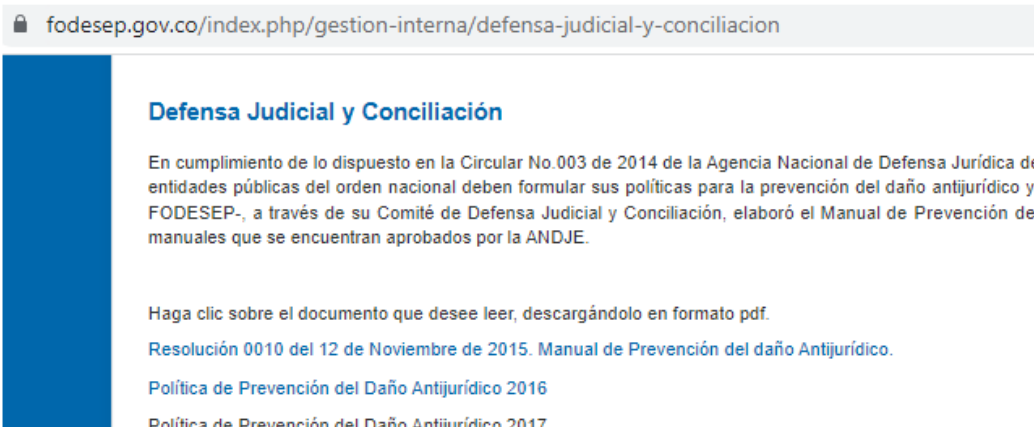


lunes 21/02/2022 11:49 a. m.
Luz Mery Herrera Rodriguez
RE: LINK SEGUIMIENTO POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURIDICO FODESEP - ANDJE

Para Misael Piñeros Martínez; Diana Carolina Espinoza Monroy
CC Gloria Eugenia Mendoza Luna

Cordial saludo

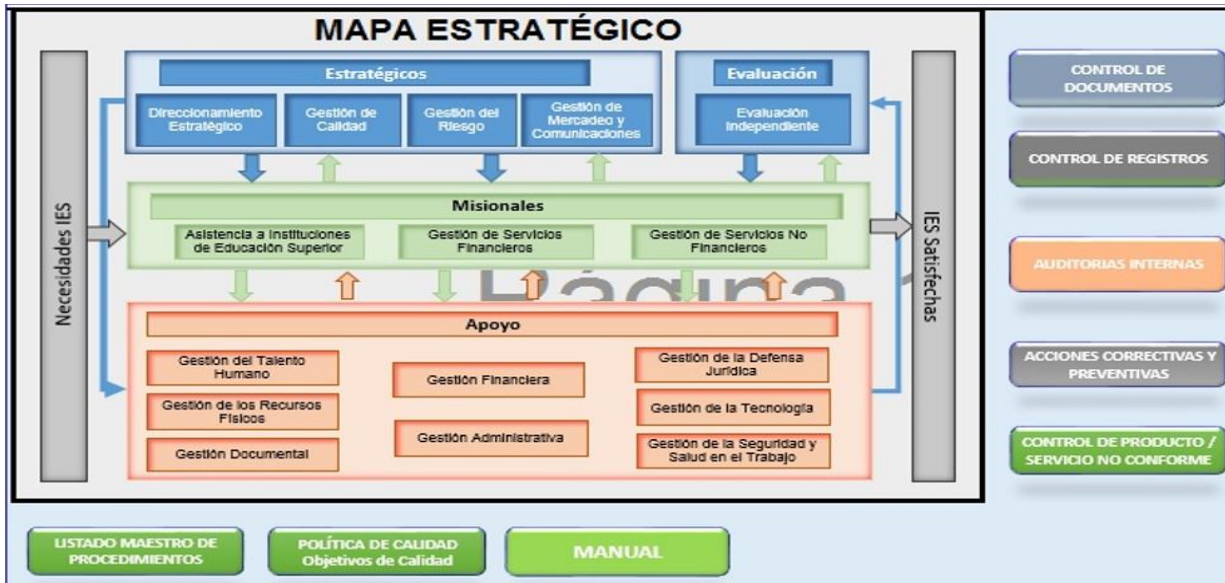
Gracias a todos, verificada publicación Seguimiento política de daño antijuridico 2020-2021 - ANDJE.



FODESEP.
Actividad Permanente

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, se reviso y de acuerdo al mapa estratégico actual del Fodesep , el inventarios de proceso y procedimientos, que se encuentra en el momento en proceso de revisión de actualización por parte de las distintas áreas.



35 > ARCHIVOS FODESEPLUZ MERY > PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FODESEP > Procesos

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
MANUAL DE CALIDAD	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
PROCESOS DE APOYO	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
PROCESOS ESTRATEGICOS	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
PROCESOS EVALUACION	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
PROCESOS MISIONALES	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	

FODESEPLUZ MERY > PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FODESEP > Procesos > PROCESOS DE APOYO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
GESTION ADMINISTRATIVA	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION DEFENSA JURIDICA	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION DOCUMENTAL	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION RECURSOS FISICOS	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION TALENTO HUMANO	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION TECNOLOGIA	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
PROCESO GESTION FINANCIERA	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	

FODESEPLUZ MERY > PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FODESEP > Procesos > PROCESOS ESTRATEGICOS

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION DE CALIDAD	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION DEL RIESGO	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION MERCADEO Y COMUNICACIO...	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	

FODESEPLUZ MERY > PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FODESEP > Procesos > PROCESOS EVALUACION

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EVALUACION INDEPENDIENTE	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	

FODESEPLUZ MERY > PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FODESEP > Procesos > PROCESOS MISIONALES

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ASISTENCIA INST EDUCACION SUPERIO	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION NO FINANCIEROS	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	
GESTION SERVICIOS FINANCIEROS	21/02/2022 10:32 a. m.	Carpeta de archivos	

17



Al Proceso de Pagos

Verificación del cumplimiento de los Procedimiento de pagos.
Actividad Permanente.

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, se verifico en la operación contable y de tesorería el proceso de pago, verificando las causaciones y aplicaciones correctas en materia de impuestos e imputaciones los valores de las operaciones ocasionadas en las operaciones propias del ejercicio financiero,

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020

21	Al Proceso Contable	Verificación del cumplimiento de los Procedimientos de Contabilidad. Actividad que será evaluada de manera mensual.																								
<p><i>Seguimiento mes de febrero de 2022:</i></p> <p>Durante el mes de febrero de 2022, se verifico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación impuestos. 																										
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>ARCHIVOS FODESEPLUZ MERY > IMPUESTOS > RETENCION EN LA FUENTE ENERO 2022</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> CONSULTA DE IVA Y RETENCIONES AL 3...</td> <td>11/02/2022 8:01 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>39 KB</td> </tr> <tr> <td> CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS ...</td> <td>11/02/2022 8:01 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>13 KB</td> </tr> <tr> <td> recibo de pago retefuente mes de enero ...</td> <td>15/02/2022 1:57 p. m.</td> <td>Microsoft Edge P...</td> <td>141 KB</td> </tr> <tr> <td> Reporte Depuracion Retencion Fuente E...</td> <td>11/02/2022 8:01 a. m.</td> <td>Microsoft Edge P...</td> <td>21 KB</td> </tr> <tr> <td> VA22-Formulario-350-2022-Avanzado En...</td> <td>11/02/2022 8:01 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo h...</td> <td>3.833 KB</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de información contable a la Supersolidaria: 			Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	CONSULTA DE IVA Y RETENCIONES AL 3...	11/02/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo d...	39 KB	CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS ...	11/02/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo d...	13 KB	recibo de pago retefuente mes de enero ...	15/02/2022 1:57 p. m.	Microsoft Edge P...	141 KB	Reporte Depuracion Retencion Fuente E...	11/02/2022 8:01 a. m.	Microsoft Edge P...	21 KB	VA22-Formulario-350-2022-Avanzado En...	11/02/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo h...	3.833 KB
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño																							
CONSULTA DE IVA Y RETENCIONES AL 3...	11/02/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo d...	39 KB																							
CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS ...	11/02/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo d...	13 KB																							
recibo de pago retefuente mes de enero ...	15/02/2022 1:57 p. m.	Microsoft Edge P...	141 KB																							
Reporte Depuracion Retencion Fuente E...	11/02/2022 8:01 a. m.	Microsoft Edge P...	21 KB																							
VA22-Formulario-350-2022-Avanzado En...	11/02/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo h...	3.833 KB																							
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>lunes 21/02/2022 2:09 p. m.</p> <p>Luis Enrique Sierra Lopez</p> <p>FODESEP Envío Reporte mes de Enero de 2022</p> <p>Para efinancieros@supersolidaria.gov.co</p> <p>CC Fabian Francisco Londoño Ospina; Luz Mery Herrera Rodríguez; Gloria Eugenia Mendoza Luna</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-top: 5px;"> 1002-830-018-957-3-022022Pene.2022.SES1 36 KB </div> </div> <p>Buenas tardes:</p> <p>De manera atenta me permito informar que el Informe contable con corte al 31 de enero de 2022; fue trasmitido según el documento adjunto.</p> <p><i>Cordialmente,</i></p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">   </div> <p>Profesional 1 Contador Luis Enrique Sierra Lopez lsierra@fodesepluz.gov.co</p>																										

22	Al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el avance en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional. Actividad Permanente.
----	---	---

Seguimiento mes de febrero de 2022:

Durante el mes de febrero de 2022, se verifico la realización, seguimiento, ejecución

Jueves 10/02/2022 2:40 p. m.
 Luz Mery Herrera Rodriguez
 ACTAS COPASS 2021
 Para: Maria Delgado; FODESEP SST

00. ACTA CONFORMACIÓN COPASST.docx
2 MB

04. ACTA COMITE DE COPASST 12082021.docx
3 MB

01. ACTA COMITE DE COPASST 06052021.docx
2 MB

02. ACTA COMITE DE COPASST 03062021.docx
2 MB

03. ACTA COMITE DE COPASST 01072021.docx
2 MB

Cordial saludo Maria

De acuerdo a nuestra conversación adjunto te envio las actas Word de la reuniones celebradas entre mayo y agosto de 2021.

Gracia mil

Cordialmente;

Profesional Especializado 2 Control Interno
Luz Mery Herrera Rodriguez
lherrera@fodese.gov.co

Organizador: sstfodese@gmail.com

Asunto: REUNIÓN COPASST - SECCIÓN 1

Ubicación: [Empty field]

Hora de inicio: jueves 24/02/2022 10:00 a. m. Todo el día

Hora de finalización: jueves 24/02/2022 11:00 a. m.

Adjunto: invite.ics (2 KB)

Se modificó este evento.

REUNIÓN COPASST - SECCIÓN 1

Cuándo: **Cambiado:** jue 24 feb 2022 10am – 11am Hora estándar de Colombia

Información para unirse: Unirse con Google Meet

meet.google.com/tng-bmrf-czi

Calendario: herrera@fodese.gov.co

Invitados:

- sstfodese@gmail.com - organizador
- flondono@fodese.gov.co
- chaves@fodese.gov.co
- lherrera@fodese.gov.co
- ipalomino@fodese.gov.co

[más detalles »](#)

¿Asistirás ([lherrera@fodese.gov.co](mailto:herrera@fodese.gov.co))? [Sí](#) - [Tal vez](#) - [No](#) [más opciones »](#)

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020

Durante el mes de febrero de 2022, se realizó el Informe de Auditoría conforme a lo solicitado en el Numeral 12. “Auditoria, enunciado en el Título IV Sistema de Administración de Riesgo, Capítulo I Sistema Integrado de Administración de Riesgos, de la Circular Externa No.22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.” Con destino al Consejo de Administración”



COMUNICACIÓN EXTERNA



Bogotá, febrero 14 de 2022

Radicado SAC No. FDS2022IE000038

Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACION
 Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – Fodeseop
Atn: Dra. Gloria Eugenia Mendoza Luna
 Secretaria Consejo de Administración
 Ciudad

ASUNTO: Informe de Auditoría conforme a lo solicitado en el Numeral 12. Auditoría, enunciado en el Título IV Sistema de Administración de Riesgo, Capítulo I Sistema Integrado de Administración de Riesgos, de la Circular Externa No.22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Respectados Miembros del Consejo de Administración del Fodeseop:

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito informar que fue llevado a cabo el proceso de auditoría con corte a diciembre 31 de 2021, con el siguiente orden:

- A. Objetivo de la Auditoría
- B. Normatividad Vigente
- C. Metodología
- D. Alcance
- E. Justificación
- F. Recomendaciones
- G. Conclusiones

A. Objetivos de la auditoría

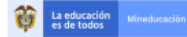
En cumplimiento de la NIA315¹ y NIA330² implementadas en Colombia a través del decreto 302 de 2015, inmerso en el decreto 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2132 de 2016,

¹ Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

² El objetivo principal de la NIA 330 es brindar una guía sobre la forma cómo los auditores deben obtener



COMUNICACIÓN EXTERNA



dentro del conocimiento de la entidad y de su entorno, es necesario Verificar el proceso de cumplimiento del Marco normativo aplicable a la entidad y al sector en el que opera y el modo en que la entidad cumple con dicho marco, así como los riesgos de incorrección asociada a los mismos.

Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto en la determinación de las cantidades e información material a revelar en los estados financieros.

B. Normatividad vigente

La Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, impartió instrucciones para la implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgo - SIAR y cada uno de los sistemas que lo componen, así: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL³, Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM.

La Circular Básica Jurídica, expedida mediante Circular Externa 20 del 18 de diciembre de 2020, compiló y modificó las instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).


C. Metodología


- Aplicar procedimientos de auditoría con el fin de verificar el cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables al FODESEP.
- Indagar ante la gerencia y, cuando proceda, los responsables del máximo órgano de la entidad, sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales.
- Inspeccionar las comunicaciones escritas con las correspondientes autoridades que son responsables de la regulación del FODESEP; para determinar entre otros: - Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de FODESEP que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos

evidencia suficiente y apropiada con respecto a los riesgos evaluados de incorrección material por medio del diseño e implementación de respuestas apropiadas a esos riesgos.

³ FODESEP no está obligada a implementar SARL, por no captar recursos de sus asociados, no reportar solvencia, brecha de liquidez e indicadores de liquidez.

	<h1>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS</h1>	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020





La educación es de todos

COMUNICACIÓN EXTERNA

y el manejo sobre los bienes del Fondo y de la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos. -Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad del Fondo para cumplir con los requisitos legales, contractuales y de ética. -Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad del Fondo para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras.

D. Alcance


El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, conforme lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con lo señalado en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, es una entidad que hace parte de la Rama Ejecutiva, del Poder Público del Orden Nacional, Descentralizado por Servicios, de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la economía solidaria, vinculada al Ministerio de Educación Nacional como componente del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior e integrante del Sector de Educación (Art 89 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Art 4 del Decreto No.2905 de 1994 y artículo 4 del Decreto No.1306 de 2009). Para su funcionamiento, se rige por el Decreto No. 2905 de 1994, sus estatutos y reglamentaciones internas de conformidad con lo indicado en el parágrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992.


Al FODESEP lo cobija el ámbito de aplicación pleno teniendo en cuenta que se encuentra en el nivel 1 de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Ahora bien, en cuanto a la aplicación del SIAR (Sistema Integrado de Administración de Riesgos) que constituye la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de administración de riesgos por parte de las organizaciones vigiladas. El FODESEP procedió a:

- ❖ Contratar una persona jurídica que presté los servicios de asesoramiento, implementación y puesta en marcha del SIAR, es así como y después de realizar un análisis de mercado se decide por contratar con la empresa Asoriego Empresarial SAS NIT 901.462.189-3 a través de la Orden de Servicios No. 012 -2021 del 2 de agosto de 2021 y su modificación No.1 al plazo. Es decir se encuentra vigente la presente orden de servicio y hasta el 30 de marzo de 2022.

El Título IV Sistema de Administración de Riesgo, Capítulo I Sistema Integrado de Administración de Riesgos, numeral 5 de la citada Circular Externa No.22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria -SES establece la constitución del Comité de Riesgos y las funciones de este.

3





La educación es de todos

COMUNICACIÓN EXTERNA

COMITÉ DE RIESGOS El consejo de administración o la junta directiva de la organización solidaria deberá constituir el comité de riesgos, independientemente de la existencia o creación de otros comités, dentro de su estructura de gobierno de riesgos.

Este comité debe estar conformado por un número impar de miembros, como mínimo 3 y sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez al mes. Debe formar parte de este comité el responsable de la función de gestión de riesgos y un miembro del consejo de administración o junta directiva, quien lo presidirá, y será responsable de analizar, evaluar y presentar ante el mismo consejo o junta, los informes de riesgos, recogiendo las recomendaciones y comentarios de ésta y que asuma la responsabilidad por el cumplimiento y puesta en funcionamiento de las decisiones que sobre gestión y administración de riesgos finalmente sean tomadas.


- ❖ Por medio del Acuerdo No. 278 del 6 de diciembre de 2021: el FODESEP reglamenta el funcionamiento del Comité Integral de Riesgo, el cual fue aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Administración según Acta No. 306 del 6 de diciembre de 2021.


En el citado acuerdo hace mención en el Artículo 2. a la Conformación: el cual está constituido por cinco (5) personas así:

- ✓ Representante del Consejo de Administración
- ✓ Gerente General o quien haga sus veces
- ✓ Asesor Jurídico o quien haga sus veces
- ✓ Responsable de Riesgo o quien haga sus veces
- ✓ Profesional 3 de tecnología o quien haga sus veces

- ❖ A la fecha de este informe se está a la espera de la firma del citado acuerdo, para proceder desde la gerencia del FODESEP, a comunicar a la Superintendencia de la Economía Solidaria el nombramiento de los integrantes del Comité Integral de Riesgos - CIR.
- ❖ **INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL.** En forma anual y en los respectivos informes financieros, el Consejo de Administración y el Gerente de FODESEP deberán informar a la Asamblea General Ordinaria, sobre las medidas, adoptadas para la identificación, medición y gestión de los diferentes sistemas de administración de riesgo SARC, SARO, SARLAFT, SARMA, a los que de manera permanente está expuesto el fondo.

4





La educación es de todos

COMUNICACIÓN EXTERNA

A la fecha de este informe la administración se encuentra en la preparación de los correspondientes informes de cierre de la vigencia 2021 tanto financieros como de gestión, razón por la cual se realizó la correspondiente recomendación a la gerencia a fin de tener en cuenta este tema en el informe de cierre.

- ❖ Las políticas generales para todos los sistemas de Administración De Riesgo en el FODESEP, están enmarcadas en:

Fortalecer la cultura de gestión de los riesgos a los que está expuesta a través de planes y programas en toda la organización, diseñarla los controles necesarios para operar de forma adecuada la gestión de los riesgos.


Implementar las políticas y los procedimientos que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de la organización, tanto a nivel global como a nivel de cada una de sus áreas.


E. Justificación

De acuerdo con el Título IV Sistema de Administración de Riesgo, Capítulo I Sistema Integrado de Administración de Riesgos, numeral 12. **AUDITORIA:** La auditoría interna o la persona responsable de estas funciones, deben verificar el cumplimiento de las políticas internas y de las normas legales vigentes en materia de gestión de riesgos, especialmente el cumplimiento de:

- a. Los límites establecidos por el consejo de administración o la junta directiva.
- b. La conciliación y cierre de operaciones.
- c. La oportunidad, relevancia consistencia y confiabilidad de los reportes internos y externos.
- d. La calidad de la documentación de los procesos y de las operaciones.
- e. La segregación de funciones entre las áreas comerciales, las encargadas de la gestión de riesgos y las operativas.
- f. Las operaciones con empresas o personas vinculadas a la organización solidaria.

Los reportes elaborados por los auditores internos o externos deben ser presentados al consejo de administración o a la junta directiva.





La educación es de todos

COMUNICACIÓN EXTERNA

- ❖ El FODESEP para el manejo de documentos y conservación de estos como lo establece el artículo 60 del Código de Comercio, concordante con el artículo 28 de la Ley 962 de 2005 y los artículos 12 y 13 de la Ley 527 de 1999 y demás normas que modifiquen o aclaren, cuenta con la Resolución 0016 de del 8 de noviembre de 2012 donde establece las políticas institucionales para el manejo responsable de los archivos y gestión documental. El Artículo 11 establece: *Toda correspondencia o documentación recibida o enviada y la interna debe radicarse obligatoriamente en el área de correspondencia de la entidad, por el conducto del empleado asignado para tales efectos.* La Administración asigna funciones específicas de correspondencia, consecutivos, PQRS del FODESEP y administración del sistema SAC 2, mediante oficio No. 170 de mayo 6 de 2021.
- ❖ La estructura organizacional del FODESEP: está integrada por los órganos de administración: Consejo de administración, Representante Legal; órganos de control, la Revisoría Fiscal y Control interno.
- ❖ El control diario de las operaciones son dadas a conocer a la Gerencia del FODESEP quien debe autorizar o supervisar casi la totalidad de las transacciones del fondo. Los pagos que se hacen a través de bancos se realizan con transferencias que son autorizadas por la Gerencia y la Secretaría General. La entidad no realiza operaciones de ahorros y crédito a través de caja, los desembolsos de créditos, la contratación, pago de proveedores, ingreso de asociados, así como todos los movimientos de recursos requieren autorización de la Gerencia y pasan por el secretario general, así que podría decirse que con ello se garantiza cualquier operación inusual y se podría detectar a tiempo.
- ❖ Actualmente existen procedimientos para la administración del riesgo de LA/FT, sobre: Conocimiento de contrapartes que comprende: Objetivo, cumplimiento y responsabilidad. a) Objetivo: "Tiene por objetivo comprobar la identidad de las personas naturales y/o jurídicas con quien el Fondo desea establecer relación contractual, comercial o laboral, en forma ocasional o permanente y que además permita, verificar si existe el riesgo de posibles vinculaciones de terceros en actividades LA/FT, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes". b) Alcance: Vinculación de nuevos empleados, creación de nuevos proveedores y vinculación de nuevas IES afiliadas. c) Cumplimiento: Toma las medidas de prevención y control correspondientes en la vinculación de contrapartes con la Organización. d)

	FORMATO		Código	El-FM-002
	INFORME FINAL DE AUDITORÍAS		Versión	2
			Fecha	08-06-2020



COMUNICACIÓN EXTERNA

Responsabilidad: De los empleados de informar al Oficial de Cumplimiento si detectan operaciones sospechosas o inusuales referentes al LA/FT.

F. Recomendaciones

- ❖ Comunicar a la Superintendencia de la Economía Solidaria el nombramiento de los integrantes del Comité Integral de Riesgos – CIR.
- ❖ Informar a la Asamblea de Asociados sobre las medidas, adoptadas para la identificación, medición y gestión de los diferentes sistemas de administración de riesgo SARC, SARO, SARLAFT, SARM.

G. Conclusión

- ❖ El FODESEP ha dado cumplimiento con la normatividad vigente establecida en la Circular Externa No.22 de 2020, Título IV Sistema de Administración de Riesgo, Capítulo I Sistema Integrado de Administración de Riesgos expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cordial saludo,



LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ
Profesional Especializado 2 Control Interno

Conclusión:

El FODESEP ha dado cumplimiento con la normatividad vigente establecida en la Circular Externa No.22 de 2020, Título IV Sistema de Administración de Riesgo, Capítulo I Sistema Integrado de Administración de Riesgos expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
AUDITOR		AUDITADO	

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020

CARGO :	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 CONTROL INTERNO	
NOMBRE:	LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ	
FIRMA:		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	15-02-2018	Versión Inicial
2	08-06-2020	Se realiza cambio de logo superior por cambio de imagen corporativa.